



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.691
Cuenca, 23 de noviembre de 2012

Señor
Representante Legal de la Compañía
"EQUISJPLAST S. A."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvese encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.936 de fecha 22 de noviembre del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma:	
Nombre:	Jorge Topa
Cel:	010212097-9
Fecha:	23-11-2012
Función:	Asesor

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 930

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía " **EQUISPLAST S. A.** " con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Ing. Xavier Moscoso Vega, en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 13 de noviembre de 2012, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0196 de 13 de los mismos mes y año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.893 de 19 de noviembre de 2012, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la Compañía " **EQUISPLAST S. A.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

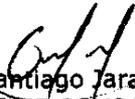
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la Compañía " **EQUISPLAST S. A.** ", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía " **EQUISPLAST S. A.** ".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 22 NOV 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA